

AÑO 2022



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal "El primer encuentro Provincial de Profesionales de la Higiene y la Seguridad en el Trabajo, y Salud Ocupacional", a llevarse a cabo los días 27 y 28 de abril del corriente año.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén; 20 de Abril de 2022


NOTA N°: 93/2022

Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
S...../.....D.

Ref: Presentación de Proy. Declaración

Me dirijo Usted, al solo efecto de a
poner a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente el proyecto de
DECLARACION adjunto para su tratamiento.

Sin otro particular la saludo
atentamente.


Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pta. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

El primer encuentro Provincial de Profesional de la Higiene y la Seguridad en el Trabajo, y Salud Ocupacional. Y;

CONSIDERANDO:

Que en las jornadas del día 27 y 28 de Abril del año 2022 se llevara a cabo el "Primer encuentro Provincial de Profesionales de la Higiene y la Seguridad en el Trabajo y la Salud Ocupacional, en la ciudad de Neuquén.

Que dicho evento es organizado por el Departamento de Seguridad e Higiene del ME y se desarrollara en la Sala de la Memoria "Sergio Galia de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén, con el acompañamiento de diferentes organismos públicos y privados.

Que en razón a tratarse de temáticas de gran relevancia técnica y debido a la importe demanda se estableció la modalidad presencial, a quienes ya acreditaron su inscripción y también Vía Remota, para el público general y del interior de nuestra provincia.


Que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estableció el día 28 de abril como el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, con el objetivo de fomentar la prevención de los accidentes y las enfermedades en el lugar de trabajo,

Que la jornada tiene por objetivo la aplicación de un conjunto de medidas sobre la seguridad y prevención de riesgos laborales para los trabajadores. Es la encargada de detectar los riesgos inherentes a cualquier actividad, proponer medidas preventivas y correctivas con la finalidad de eliminarlos o minimizarlos; monitoreando constantemente a través de mediciones e inspecciones, las diferentes variables que pudieran originar dichos riesgos.

Que los contenidos abordados en este encuentro están destinado, en principio a técnicos y profesionales del campo de la higiene y seguridad en el trabajo y seguridad ocupacional y al público interesado sobre estas temáticas.

Que se pretende, al finalizar, haber brindado herramientas necesarios para que los participantes del encuentro puedan detectar los factores de riesgo en ambientes laborales, comprender las técnicas de prevención a emplearlas con el fin de evitar accidentes y enfermedades profesionales, siempre contemplando lo estipulado en la legislación vigente.

Que la Higiene y Seguridad en el Trabajo es una profesión que tiene por objetivo minimizar la opinión pública sobre la problemática de los riesgos y la seguridad de las personas en el ámbito laboral, promoviendo una cultura de la prevención mediante la educación, la sensibilización y la anticipación.


Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Que a través del Decreto N° 707/2022 el Sr. Gobernador de la provincia Declaro de Interés Provincial este encuentro.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACION**

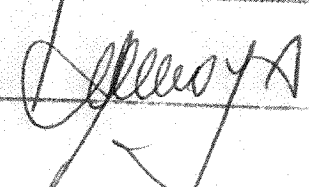
ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés municipal "El primer encuentro Provincial de Profesional de la Higiene y la Seguridad en el Trabajo, y Salud Ocupacional", a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén, los días 27 y 28 de abril del año 2022.

ARTICULO 2º): A través de la página oficial de este Concejo Deliberante, se retransmitirá en forma directa, el evento declarado precedentemente.

ARTICULO 3º): DE FORMA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO Nº	47039
Fecha	20/04/22
Hora	12:59
Firma	Mercó
Dirección General Legislativa	


Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

20/04/2022	ENTRADA Nº	244/2022
Ingresado en la Fecha 20/04/2022 al S. D. para su tratamiento y consideración Exp. 1029-2022 Nota Nº		
Recibió	Mercó	
Firma		MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

Por disposición del C. Deliberante Sesión	
Nº	
Pase a la Comisión	3/4
Dcción Gral. Legislativa	